

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1976)

Rubrik: África austral

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 14.03.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

socorro, quedaban tres delegados en Luanda. Tenían por finalidad continuar las actividades tradicionales del CICR en favor de los prisioneros de guerra y de las personas detenidas a causa del reciente conflicto angoleño, efectuando, al mismo tiempo, la coordinación con los movimientos de liberación de África austral en Luanda, a los cuales se enviaron socorros médicos.

El 31 de octubre de 1976, a instancia del Gobierno angoleño, el CICR cerró su delegación en Luanda y retiró a su último delegado, sin haber podido reanudar sus actividades tradicionales.

África austral

En 1976, el CICR mantuvo a un delegado regional en Salisbury (Rhodesia/Zimbabwe), que viajó también, con regularidad, a África del Sur.

Por otra parte, el agravamiento de la situación en África austral indujo al CICR a abrir, en enero, una delegación regional en Lusaka (Zambia) para los países siguientes: Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Swazilandia y Zambia. Señalamos que, durante los primeros meses del año, el delegado regional residente en Lusaka se ocupó particularmente de los problemas planteados por las secuelas del conflicto en Angola.

África del Sur¹

Secundado por delegados y delegados médicos procedentes de Ginebra, el delegado regional continuó las visitas a los prisioneros en África del Sur.

En ese país, como se sabe, el CICR tenía acceso a los prisioneros políticos condenados. Ahora bien, en diciembre de 1976, por primera vez, el CICR recibió autorización para visitar a las personas detenidas en virtud del *Internal Security Amendment Act*. Consiguió también doblar, a partir de 1977, la frecuencia de sus visitas a los prisioneros condenados, es decir, efectuar dos series de visitas al año. En cambio, el CICR no tuvo acceso a las personas detenidas en virtud del *Terrorism Act* o de otras leyes relativas a la seguridad, a pesar de las reiteradas gestiones efectuadas al respecto.

Así, en 1976, se realizaron dos series de visitas en África del Sur. En la primera, del 26 de abril al 4 de mayo, los delegados del CICR visitaron 4 lugares de detención — en Robben Island, Pretoria, Pretoria Central y Kroonstad —, donde había, en total, 258 prisioneros políticos condenados. En la segunda, del 7 al 13 de diciembre, visitaron 6 lugares de detención, en King William's Town, Grahamstown, Poolsmoor, Victor Verster, Modderbee y Johannesburg, con un total de 125 personas detenidas en virtud del *Internal Security Amendment Act*.

¹ Por lo que concierne a los prisioneros de guerra cubanos en África del Sur, véase el capítulo "Angola" del presente Informe.

El CICR ofreció también sus servicios al Gobierno sudafricano para prestar asistencia a las numerosas personas arrestadas, particularmente a los niños, durante los disturbios registrados en Soweto y en otras ciudades, el mes de junio de 1976. El Gobierno no respondió a este ofrecimiento.

Tras las acusaciones de que fue objeto por lo que atañe al trato a los enfermos mentales — acusaciones que denuncian, entre otras cosas, el internamiento de detenidos políticos en los asilos psiquiátricos —, el Ministerio sudafricano de Sanidad invitó al CICR a visitar esos asilos.

Antes de aceptar esa invitación, el CICR juzgó preferible realizar, en primer lugar, una misión exploratoria, a cargo de un psiquiatra y del delegado general del CICR para África: tenía por objeto conseguir información relativa al número de hospitales psiquiátricos, a la legislación vigente en esas instituciones gubernamentales o privadas, y, en general, ponerse en contacto con el Ministerio de Sanidad, los círculos de la medicina psiquiátrica y todas las personas interesadas por las cuestiones de la salud mental. Tal información debía permitir al CICR tomar una decisión respecto a eventuales visitas a los hospitales psiquiátricos, decisión que no se había tomado todavía a finales de 1976.

Rhodesia/Zimbabwe

Visitas a los lugares de detención. — En ese país, el CICR tiene acceso a los detenidos administrativos internados sin juicio en virtud de las *Emergency Regulations*. Continuó, no obstante, sus gestiones para visitar igualmente a los detenidos bajo interrogatorio y a los condenados, con objeto de conseguir autorización para ver a todas las personas detenidas a causa del conflicto.

Se efectuaron dos series de visitas a los detenidos en virtud de las *Emergency Regulations*; la primera, del 13 al 25 de mayo, y la segunda, del 11 al 25 de noviembre, durante las cuales los delegados del CICR visitaron los 9 centros de detención siguientes: Chikirubi, Salisbury Remand, Gwelo, Wha Wha, Gatooma, Connemara, Que Que, Buffalo Range, Hokonui Ranch. Durante la segunda serie, el número total de detenidos ascendía a 792.

Tanto en África del Sur como en Rhodesia/Zimbabwe, los delegados del CICR pudieron conversar, sin testigos, con los detenidos de su elección. En esos dos países, el CICR proporcionó para los detenidos asistencia material por valor de 35 000 francos suizos.

Aplicación del derecho humanitario. — El delegado general para África y el delegado regional aprovecharon la oportunidad de sus misiones efectuadas en Rhodesia/Zimbabwe para plantear a sus interlocutores — particularmente a los ministros de Asuntos Exteriores, del Interior, de la Justicia y de Defensa — la cuestión de la aplicación de los Convenios de Ginebra y de los principios del derecho humanitario en el ámbito del conflicto rhodesiano.

Por otra parte, durante la Conferencia de Ginebra relativa a Rhodesia/Zimbabwe, en noviembre y diciembre de 1976, el presidente del CICR se entrevistó con los jefes de las



delegaciones participantes y con el presidente de la misma. Analizó con sus interlocutores los medios para aumentar la protección y la asistencia que presta el CICR a las víctimas de uno y otro bando. Destacó, además, la importancia que tiene la aplicación de los principios humanitarios en el conflicto rhodesiano y expresó el deseo de que las distintas partes se comprometieran públicamente a respetar esos principios.

Asistencia. — En las zonas afectadas por el conflicto, el CICR proporcionó asistencia material a la población civil reagrupada, por las autoridades de Salisbury, en las «aldeas protegidas» (compras locales de socorros por valor de 65 000 francos, en 1976).

A finales del año, el CICR encargó a su delegación en Salisbury que hiciera una nueva evaluación, lo más completa posible, de los problemas humanitarios y de las necesidades, principalmente en el aspecto médico, de la población civil víctima de los acontecimientos.

Movimientos de liberación

Los delegados del CICR mantuvieron contactos con los representantes de los movimientos nacionalistas en África austral, en particular con ZAPU (Zimbabwe African People's Union), ZANU (Zimbabwe African National Union), ANC

(African National Council) y SWAPO (South West Africa People's Organization).

Esos contactos tenían por objeto desarrollar la cooperación entre dichos movimientos y el CICR en el ámbito de la protección (prisioneros) y de la asistencia, así como en el de la difusión del derecho humanitario y de los principios de la Cruz Roja.

Se entregaron varios lotes de medicamentos a los representantes de esos movimientos en Angola, Mozambique y Zambia.

INDOCHINA

La acción asistencial conjunta del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en favor de las víctimas del conflicto indochino prosiguió, durante el año 1976, por mediación del dispositivo instalado el 1 de abril y llamado «Oficina Indochina» (INDSEC).

Esa oficina dirigió y coordinó la operación internacional de socorro de la Cruz Roja en favor de todas las víctimas del conflicto indochino. El valor total de los socorros suministrados en 1976, por conducto de INDSEC, ascendía a más de 15 millones de francos suizos, y su principal beneficiario fue Viet Nam. La Oficina Indochina remitió, con regularidad, informes provisionales a los donantes (Gobiernos, Sociedades nacionales y otras organizaciones) para informarlos sobre la utilización de sus donativos y la evolución de las necesidades. La situación financiera de la acción INDSEC figura en los cuadros IX y X, páginas 66, 67 del presente Informe.

Viet Nam

Delegación en Ho Chi Minh

Durante el primer semestre de 1976, la delegación de la Cruz Roja Internacional (CRI) de Ho Chi Minh, integrada por cuatro delegados del CICR, desplegó diversas actividades, en estrecha colaboración con la Cruz Roja y las autoridades de la República de Viet Nam.

A finales del mes de junio, se redujo el efectivo de la delegación con la partida de dos de sus delegados; coincidió esa medida con la reunificación del país, que, desde entonces, se llama República Socialista de Viet Nam (RSVN).

La CRI, a instancia de las autoridades de la RSVN, dispuso, pues, el traslado de su delegación a Hanoi, capital del país reunificado, y donde la CRI contaba ya con un representante desde el mes de abril de 1975. Así, el 14 de septiembre de 1976, la delegación de la CRI en Ho Chi Minh cerró sus puertas.

Socorros

A mediados de diciembre de 1975, la Cruz Roja de la República de Viet Nam del Sur remitió a la CRI un plan de asistencia para el año 1976, que se desglosa como sigue:

- ayuda para el regreso a sus aldeas de personas desplazadas;
- ayuda a los vietnamitas de los países limítrofes, de regreso en su país, finalizada la guerra;
- ayuda a las personas reinstaladas en las zonas de economía nueva;
- ayuda a los huérfanos;
- asistencia médica para los dispensarios de la Sociedad nacional de la Cruz Roja;
- construcción de centros médicos;
- programa de desarrollo de la Cruz Roja de la Juventud.

Por lo que respecta a socorros, se solicitaban principalmente materias primas para la fabricación local de medicamentos y productos alimentarios básicos, algunos de los cuales serían asimismo transformados por la industria local.

En Ho Chi Minh, un delegado de la CRI, especializado en acciones asistenciales, permaneció en contacto con los dirigentes de la Sociedad nacional para informar detalladamente a la Oficina Indochina sobre las necesidades específicas de esa Sociedad. En el transcurso de los meses, el plan inicial de asistencia para 1976 se fue adaptando, así, según las prioridades.

Entre los socorros suministrados el año 1976 figuraban, especialmente, materias primas para la fabricación de medicamentos y medicamentos especiales (por un valor total de 5 millones de francos suizos aproximadamente), 500 toneladas de leche, 3 311 toneladas de harina y 1 937 toneladas de arroz (donativos de la Comunidad Económica Europea) y 500 toneladas de leche (donativo de la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania). Todos esos artículos llegaron a Ho Chi Minh o a Danang transportados por compañías marítimas autorizadas a efectuar fletes con destino a Viet Nam.

Los delegados de la CRI tuvieron rara vez ocasión de presenciar las distribuciones organizadas por la Sociedad nacional, ya que se adujeron, al respecto, razones de seguridad.

Acción médica

Durante los seis primeros meses del año, el médico de la delegación en Ho Chi Minh prestó asistencia, con regularidad, en varios orfanatos. Al término de su misión, en junio de 1976, remitió a la Cruz Roja de la RSVN y al Ministerio de Sanidad un informe detallado y estadísticas relativas a todas las enfermedades comprobadas en los orfanatos de Go Vap. La mayoría de los análisis que permitieron hacer esas estadísticas se efectuaron en el laboratorio instalado en la delegación.

Simultáneamente, siguió funcionando el dispensario abierto en la sede de la delegación, donde el médico prestó asistencia